EL SOL DE LAS. PROVINCIAS UNIDAS.

DE MONTEVIDEO. SABADO 9 DE JULIO DE 1814.

IBLIOTECA NACIONAL nisición Andrés, Lanas

Dulcis amor patriæ, dulce videre suos.

unque quisieramos imponeraos un silencio voluntario sobre todo lo que sea anterior a esta época, y aunque satisfecho ya en la mayor parte nuestro justo amor á la libertad, pretendiesamos alexar de la imaginacion esas idéas funestas que la hieren con el importuno recuerdo de nuestra pasada esclavitud. ¿Quien, en. en estos momentos puede ser tan moderado que, pirando las ardientes senizas de tantas victimas sacrificadas al despotismo, calle indiférente al dolor que imprimen? ? qui con bar cesidad. Nuestro interés social, y el honor 16s ejos sobre las ruinas y desolacion de las familias de Montevideo no se enciende en una nueva indignacion contra sus autores, y los acusa con todo el calor que ella le inspire? Era necesario que una mano diestra diese ahora toda la vida à las imagenes que figura el triste chadro de este Pueblo, y qué marchando al lado de esos Aspides que acaban de arrojarse de su seno, llegasen juntos à los pies de su digna Madre-la Regencia pará darle una idéa exacta de las atrocidades y usurpaciones que han cometido, ya que no fuese de la vergonzosa ineptitud con que las han consumado.

Nosotros sin embargo, remitiendo á la sensibilidad y à la prindencia todo el lugar que pudieran obtener el resentimiento y la vengan-2a, pasarémos ligeramente por los hechos mas motables de su conducca pública, dexando á otras plumas menos generosas la inmensa des-Cripcion de sus secretos monopolios y perfidias. Entre tanto, los bravos que algun dia ofrecieron ser invencibles no teniende mas enemigos que nosotros con quien batirse marchas'an ardiendo en la sed de nuestra sangre por la senda de los Elfos à aprender nuevas lecciomes para dirigir soldados, en la misma escuela donde se instruieron para arruinar los pueblos.

Hombres imparciales que habeis sido companeros de la suerte de Montevideo y testigos. de los sucesos que nos impulsaron à afligiros con las armas, vosotros mismos sabeis con cuanta justicia corrimos a ellas, para salvar nuestros derechos, nuestra fortuna, y nuestra propia vida.

La guerra declarada en medio del armisticio ajustado con el penultimo vizir de este pueblo armó nuestros brazos por una doble nomismo nos empeñaron a usar de la fuerza á todo trance, contra los nuevos pel gros que amenazaban nuestra existencia, despues de una transacion en que á favor de la humanidad cedimos mucha parce de la conveniencia; viniendo ultimamente a ser para nosotros una obligacion sagrada pelear hasta perecer, ó confundir en las ruinas de este pueblo, si preciso era, esos enemigos temerarios de nuestra dicha que baxo el firme amparo de sus muros se jactaron vanamente de abrirnos un abismo para siempre.

Despues de haber concitado contra noso. tros las suerzas de una nacion extrangera, y haber logrado momentaneamente su auxílio para debastar nuestros campos con el incendio, la guerra, y la desolacion; despues de habernos hecho pasar por los amargos trámites de derramar profusamente nuestra sangre contra una potencia á quien jamás habiamos provocado: ¿como podrán dexar de responder de los nuevos destrozos que posteriormente ocasionaron con una guerra injusta y mas ominosa mil veces para ellos que para nosotros mismos? Si se quiere formar una idéa de esta verdad funesta, corrase la vista de un extremo á otro, en los últimos dos años, y apartando el velo á los sucesos que hayan tenido lugar en cilos, se des-

mes les campes y convertide al lugar de la sola imagen de la muerte y los desastres. Yercubrirá un teatro de calamidades ofreciendo la no vé sobre la afligida Montevideo un enlace bitacion de la paz y de violencia y la miseria lo que debiera ser hade desgracias atraido por la mano misma que la goberno durante aquel periodo? la industria. ¿Quien

nos oprimidos, nadie ignora que en medio de condicion de hacer la guerra à nuestros hermagenerosamente à poner un término por medio de una paz benefica, prestandones citamos á sus Mandatarios á restablecer la union ens lamentables infortunios mas de una vez incerla, despreciaron con soberbia nuestros reclagan envano. Ellos sin embargo, sordos siempre con quien la constancia de este pueblo luchaba mos antes que hacer el menor sacrificio de su aquella prolixa serie de hambres y aflicciones dernidos: en recompensa, sembraron el rencos, orgalio, y de la ambicion que los tenia empedos en la venganza como incapaces de satisfadinuestras proposiciones, ingratos y can cebaconducta a la faz del mundo, con los colores ihror de la guerra civil, denigraron nuestra y la desconianza para hacernos victimas del que les conciliasen nuestro odio. Efectavamenveian a cederles una conciliación amistosa immae ultrajantes; y cuando mas dispuestos nos ligros, como en sus principios de humanidad, crucion universal. Pero el exercito conquittasu enconada rabia dieron exemplo de rodas las ver correr rios de sangre americana, y que su terminarnos. Tales hechos parecia razonable ploraron con instancia un auxilib fatal para exocupando su corazon de lieno la clemencia no rador de Montevideo, tan constante en los pemaldades no podrian dexar de ganarse la exedexó lugar alguno la venganza. Despues de habernos puesto en la dura hombres que fundaben sus esperanzas en honroso a

des, y perfidias, por parte de nuestros enemirectitud de nuestra conducta. Mil plumas imen esclarecer la justicia de nuestra causa. y la y cuando faitasen otras pruebas, ese cumulo de parciales lo tienen publicado por todo el mundo gos, y de moderacion y genesosidad por la eventos manchados con ingratitudes, hostilidapor exemplos palpables que tranquilizen su paces de conocerla, es preciso convencerlos frieron el yugo del antiguo despotisno son capor desgracia, no todos los que hasta ahora sunuestra, bastarian pera acreditaria. Pero como Nosocros no pretendemos esforzarnos ahora igno:

rancia en que vivieron hasta estos tiempos, prendidos por el sosiego engañoso de la ess vitud.

ARTICULO COMUNICADO.

LA RAZON A LOS ESPANOLES UROPECS.

ces se me han presentado para manifestaros mi eterna gratitud: el que tuido a mi pais, he aprovechado cuantos lanrazon una impresion tan indeleble, que restipueblos de vuestra Peninsula, dexo en mi covincias Unidas del Rio de la Plata ha ocupado tad que os consagro. El exército de las Proglorias de mi Patria, es capaz de llenar mis descos. y serà prueba irrefragable de la amistriota Blanco, han elevado esta materia á un tra causa, y el derecho sagrado que nos asiste caute entusiasmo: omitamos tambien repetiros do los males que os ha acarreado un insignificion. Observemos cual debe ser vuestra suerte familia, y miembros útiles de una nueva Na-Montevideo; sus habitantes son bijos ya de una para emanciparnos. Los papeles públicos del ine sucumbe à las fuerzas de este conquistador; pero lo que puedo aseguraros es, que en uno y capaz de resolver el embarazoso problema: si la España se desprende y triunfa de Napoleon. curramos con imparcialidad. Yo no me hallo a los ciegos de entendimiento grado de luz, que solamente puede ocultarse mortal Moreno y otros, y questro sabio compalas razones que convencen la justicia de nuestrasendental vuestra fortuna hasta vuestros mas lejanos parientes y paisanos. Esicosa innegable que los primeros pasos de un pueblo libre, otro caso, vosotros debeis ser felices. y hacer luego que con la energia de sus armas ha con-solidado su sistema, se dirigen a romper las lugar en sus altas miras, como el comercio en bases son la liberalidad, y la heneficencia; y travas de un comercio mezquinp, destruir aunque la agricultura y las ancs ocupen su monopolio, y entablar un plan mercantil, cuyas lo sucesivo. Sepultemos en un eterno olvique està en mejor aptitud 103 Catorce años que liabite varios ospitalidad con que me trahoy me efrecen las y voluntad. Dis-

¿pero à donde se dirige mi pluma incantamente es ? Borremos de nuestra memoria los tristes de poner en exercicio la hospitalidad (que siemtras casas consuelo á sus desgracias, pero vosoy del paisano pudiente? Esta es una verdad to. La dulzura y filantropia, que gonceden tofirmeza toda la proteccion de un Gobierno jusrica es ya libra, feliz, é independiente, de-ben serlo igualmente todos sus habitantes; el requerdos de la época del aturdimiento. La autejandose en secreto de vuestro criminal olvido que gimen en vuestros mismos hogares, quede la abundancia á tautas honradas familias, en vez de emplearlas en hacer conducir del pais saugriento de la guerra civil y la desolacion, tiosas erogaciones que habeis oblado al Idolo estor. Me horrorizo quando contemplo las quanvuestras ideas, y talvez hoy son victimas del pre ha formado vuestro caracter) les inspirateis que forjó vuestra acalorada imaginacion, lejos tros ofiscados, y ason brados de un fantasma muchas familias desoladas, buscando volucion, vi llegar à las margenes de este rio, primeros periodos, y poco ántes de nuestra reque mirchos de vosorros habeis rocado. En los proteccion del padre, del hijo, del hermano una region libre, donde deben compatriotas, la esperanza de poder emigrar à las justas lagrimas de vuestros desgraciados vuestros esfuerzos y los de vuestros aliados. tenta y multiplique vuestro giro en el país que os susentre ellos y nosotros, al paso que brille y se signatarios, y se conserve un ventajoso circulo circule y fomente las fortunas de vuestros conel último destino, y hacer que vuestro caudal llenos de opulencia, pedris establecer, son los capitalistas de la América; para quienes estaba reservada esta época dichosa la gostros dos los viageros á los americanos, os convidan pacifico, el virmoso ciudadano, sea cual sea el relaciones en la España en caso que le cuadre á estrechar con ellos los jiidisolubles lazos de lugar de an nacimiento, cuento y espero con legase el duro caso de rendir la cerviz pulsos beneficos; son los comerciantes los primero disfrutan de las ventajas de la nuevencedor, administracion: ¿y quienes sing vosotrus protege. Si por desgracia inutilizados ¿ no será capaz de enjugar contar con en vees osotros

la senda la justicia. — Vuestro Venerador Amis-

MANIFIESTO,

Don Carlos Maria de Alvear . Brigadier de exercito del este de las Provincias Unidas, & Exercitos de la Patria, General en Gefe del son habitantes de Montevideo.

usé del contrastdid de creerme seguro en la prenderme impuhemente, garantido de mi cre-dulidad. Este estan ardid de los que se esseñan no fueron ratificados. Sin este requisito cualesminares de una capitulacion honrosa, pero ellos la que observase en el enemigo. Esta es, sa compendio, la decidida intencion de reglar mi conducta pudiera haber afectado aquel descuido para sorce. No se me oculto que el General Vigodez ble de un momento. Entré en la Plaza con ché de la ocasion que me preparaba lo tavoraquiera de las partes contratantes convencion, y ocupé la Plaza á todo riesgo con y practican en la escula de la guerra. Pero exército de mi mando; pero entré á todo trans dita para renovar la agresion. Yo me aprovecuando sepais que esta Plaza ha sido entrada Vuestra admiracion debe subir de punto Es verdad que se acordaron los preliquado expé-20

za ha sido rendida á discrecion, pero a discrecion de un enemigo generoso. ocurrido; mas no por ello os intimideis. La Plase compendio, la historia de lo

mas deridida proteccion. No se os seguirá per-juicio alguno por vuestras pasadas opiniones. do en perjuicio de la union. Yo os empeño so-bre esto, mi panibra de honor, y todo el crecualesquiera que sea la parte que hayais tomadito de la Suprema autorida de las Provincias Unidas Vuestras vidas y propiedades merecerán la

ded 30 de Junio de 1814. - Alvedr. garantie? Haceqs dignos de ella, y reposad Ellas os portegeján. — Fortaleza de Montevis tranquilos en el honor de las armas de la Patria. ¿ Que mas padeis apetecer despues de esta

jurando las perniciosas preocupaciones, y desadiran; somos felices porque nuestros padres ablos primeros empleos en la floreciente uación la mas sincera-reconciliacion; y esperemos un

venturoso dia en que vuestros hijos ocupando

Don Cárlos Maria de Alvear, Brigadier de los exércitos de las Provincias Unidas del Rio dela Plata, coronel del regimiento núm 2, Inspector y General en Gefe del exército del Este.

A consecuencia de las disposiciones del Exemo: Señor Supremo Director del Estado D. Gervasio Antonio Posadas, y en conformidad del bando publicado en Buenos-Ayres en 13 de Enero de 1812, ordeno y mando, que todo les negociantes, almaceneros, tenderos, putpetos, y demás habitantes de esta Ciudad y su jueisdiccion, que tengan en su poder cantidades de dinero, efectos, o deudas activas resultantes de testamentarios, consignatarios, habilitaciones, legados, mandas, y cualesquiera otro genero de contratos así publicos como confidenciales que pertenezcan a singetos reals dentes en los territorios de la Peninsula, reynato de Lima, y demás prieblos de la America subyugados por las armas de aquella, hagan una manifestacion exacta de lodas ellas en el senor Doctor D. Pedro Pablo Vidal dipurado de la Soberana Asemblea Canonigo magis-tral de la santa iglesia caredral de Paresen Aya res, y encargado por el milmo Supremo Director de este particular ; y sino lo verificasen y se descubriese alguna pertenducia no manifestada, se les confiscaran laremisiblemente la mitad de todos sus Lienes, e încurifran en las penas de expatriación y privadon de patria, potestad, y demás derechos de protección que dispensa el suelo y el Gobierno

Todos los que por qualquiera causa debie-sen á sugetos de España, Virreyharo de Lima, y qualquiera otro pueblo de America subyugado a aquella, lo manifestaran en los mismos terminos, y bajo las mismas penas al dicho sehor diputado encargado, sin proceder a hacer

pago alguno ulterior; en el concepto de que i con fos que verifiquen la manifestacion orde nada, se tendran consideraciones proporcio " das para per en los enteros no sufran extorsiones ed sus fortinas propias.

Todes los Escribanos daran dentro de ocho dias al mismo señor diputado una relacion exacta de todas las escrituras y documentos de obligaciones, contratos, y deudas relativas a las procedencias expresadas, pena de privacion de oficio: y todo sugero o persona privada que sabiendolo no lo denunciare sufrirá una multa considerable y pena aflictiva: todo el que transcursando el rermino mencionado, denunciare caudal, acción, ó denda de las antedichas pertenecias no manifestadas por los interesados obligados, accionistas, ó deudores, percibirá la tercera parte de lo que descubriere: y para que llegue à noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia se publicara por bando en la ! forma acostumbrada, fixándose éste en los parages públicos y de estilo. Dado en el Faerte? de Moontevideo á 4 de Julio de 1814. - Albear.

EDICTO.

Para evitar toda interpretacion violenta à las beneficas idéas del Supremo Gobierno de es-7 tas Provincias, y à la proteccion decidida ao favor del comercie y vecindario, de esta bene-: merita ciudad hago notorio que cualesquieras habitante, o residente que quiera seguir su gira ro podra dar sus pisposiciones para el arribo de los buques y propiedades que tengas fuera de. este puerto , pues haciendo constar su legitima propiedad, serán estas respetadas y sus dueños. encontrarán toda la protección que está obligae: do à dispensar al comercio. Montevideo 7 des Julio de 1814 ._ Alvear.

En la imprenta de Montevideo.